

en esta pretension ³ traigan razon individual de quanto
resulte de ello para contodo conocimiento resoluer este ayun-
tamiento lo comberiente en el acumpto.

Titulo del Boti / Curo en titulo del Boticario despachado por el Sr. Protho-
cario de ²⁴ ~~Protho~~ medicato en rino del Maxio, de mill e setecientos y cinquenta y seis
a favor del Antonio Lopez Guillen Natural de esta Ciudad; de el
qual se hizo relacion; Habiendo lo oido, lo cometio al Car.
Procurador Sindico General, para que informado de que en
parte ha practicado las diligencias correspondientes para
obtenerlo, le ponga el pase a fin de que se exercera librem-
te esta facultad. Acordose copie en el Libro conuiente de
Cartas Reales, y devuelva original al interesado, con
testimonio de esta resolusion.

Com: de / Curo en titulo de Medico despachado por el Sr.
medico. ²⁴ Protho medicato en rino del proximo Acordo a favor de
Dn Pedro de Cuenca Gonzalez Natural de la villa de Al-
cala del Rio = Acordose llevar al Sr. Dn Antonio Cer-
caxa Procurador Sindico General de este Ayuntamiento
para que constando le haber practicado este interesado
las diligencias correspondientes, le ponga el pase para
el uso de esta facultad; Fy. Copiandose en el Libro de
Cartas Reales y devuelva original a la parte con
testimonio de esta resolusion

